



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

DANIELA TAURINO | DISTRITO XII
DIPUTADA LOCAL

RECEBIDO
13 FEB 2026
11:33 AM

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Asunto: Proposición con punto de acuerdo.
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 12 de febrero de 2026.
OFICIO: LXVI/SDTJ/105/2026.

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

La que suscribe **DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 20, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; adjunto la **proposición con punto de acuerdo por el que se otorga reconocimiento al Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca, A. C. con motivo de su 35 aniversario**, para efectos de que se dé el debido trámite en la legislación en cita.

Lo anterior para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIPA. SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO XII
LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA

RECEBIDO
13 FEB 2026
Dirección de Apoyo Legislativo
y Comunicaciones

Asunto: Se presenta punto de acuerdo.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de febrero de 2026.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

La que suscribe **DIPA. SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado, Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la **proposición con punto de acuerdo por el que se otorga reconocimiento al Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca, A. C. con motivo de su 35 aniversario.**

Basándome en las siguientes razones y argumentos:

CONSIDERACIONES

En fecha 4 de febrero de la presente anualidad, el Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca, presentó formalmente una solicitud a la suscrita con el fin de lograr generar un reconocimiento a la labor que han desempeñado durante los 35 años de trayectoria de la asociación civil, dentro del cual se exponen los siguientes datos relevantes.

El Colegio fue fundado originalmente en marzo de 1991 como el Colegio de Contadores Públicos de la Ciudad de Oaxaca, la institución nació por iniciativa de once contadores que buscaban un espacio para el intercambio de conocimientos y la representación gremial. A lo largo de su historia, la organización ha evolucionado significativamente, destacando la adopción de su nombre actual en mayo de 2002

tras la integración de las secciones del Istmo y la Mixteca, lo que consolidó su presencia en diversas regiones del estado. Bajo el eslogan "Integración para el Desarrollo Profesional", el Colegio se rige por valores fundamentales como la unidad, integridad y el aprendizaje continuo.

En el ámbito normativo, el Colegio obtuvo de la Secretaría de Educación Pública el Reconocimiento de Idoneidad en noviembre de 2006, el cual fue refrendado el 19 de junio de 2023. Esta distinción le otorga la facultad jurídica para certificar a sus asociados, permitiendo que aquellos que dictaminan estados financieros cumplan con los requisitos de calidad y ética establecidos en el Código Fiscal de la Federación. Además de su labor en certificación, la institución ha sido pionera en la difusión académica a través de medios como la revista "Visión Contable" y la organización de diplomados especializados.

Por lo anterior, el L.C.P. Odilón González Ruiz, actual presidente del Consejo Directivo, ha solicitado formalmente al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca el otorgamiento de un reconocimiento oficial. Esta petición se fundamenta en la trayectoria de la asociación y su contribución estratégica a la transparencia fiscal y al fortalecimiento democrático de la entidad. El Colegio reitera su compromiso de seguir promoviendo la excelencia técnica y humana entre sus miembros para ofrecer servicios de alta calidad a la sociedad oaxaqueña

Bajo las consideraciones anteriormente vertidas, la suscrita considera que la entrega del reconocimiento por el cumplimiento de treinta y cinco años de trayectoria del Colegio en cuestión, significa un fomento a la transparencia y rendición de cuentas en el Estado de Oaxaca, garantiza la calidad profesional de las y los Contadores Públicos que la integran, significa una representación estatal idónea en las regiones de la entidad federativa y promueve la ética profesional para asegurar el desempeño de sus miembros, para promover la normativa Contable de manera ética y humana.

En consecuencia, propongo a esta Legislatura se emita el reconocimiento al que hago referencia con el fin de fomentar el desarrollo económico por medio de la

Contabilidad Pública en el Estado de Oaxaca, así como por la trayectoria del Colegio de Profesionales referido.

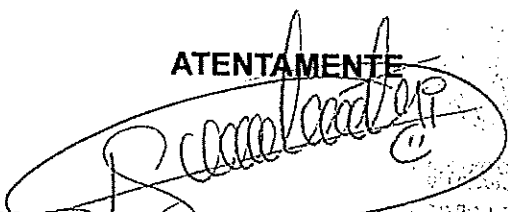
Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, otorga el siguiente reconocimiento al Colegio de Profesionales de la Contaduría de Oaxaca, A. C. con motivo de su 35 aniversario, en relación a su aportación y trayectoria dentro de la Contaduría Pública en el Estado de Oaxaca.

ÚNICO. Comuníquese a las instancias Legislativas por medio de la Gaceta y por oficio a las direcciones que la integran.

ATENTAMENTE



DIPA. SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ
DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO XII
LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA